

## 6.2. OTROS RECURSOS HUMANOS

En la Universidad de Castilla-La Mancha, existen unidades centrales que prestan servicios de gestión de alumnos, gestión económica, apoyo informático y servicio de bibliotecas, para los distintos centros ubicados en cada campus, de forma que se reduce considerablemente la necesidad de disponer de personal de apoyo en estas áreas en cada uno de los centros.

La Universidad de Castilla-La Mancha garantiza que exista una adecuación entre las necesidades de estos servicios y la dotación establecida, puesto que se consideran actividades críticas para el buen funcionamiento de la Universidad. En concreto, en el campus de Cuenca, la Unidad de Gestión de Alumnos de Campus (UGAC) y la Unidad de Gestión Económica de Campus (UGEC) disponen de 9 y 6 personas, respectivamente.

Asimismo, se cuenta en el campus de Cuenca con una Unidad de Gestión de Tecnología y Telecomunicaciones con 9 personas, el Servicio de Bibliotecas compuesto por otras 13 personas, y una Unidad de Apoyo al Campus con 4 funcionarios, que tiene como principal función apoyar a las distintas unidades administrativas y garantizar la atención de los usuarios de los servicios administrativos de la UCLM en horario de tardes.

Aparte de estas unidades centrales, existe una dotación de personal de administración y servicios asignada a cada centro. El Grado en Comunicación Audiovisual se imparte en la Facultad de Periodismo del Campus de Cuenca y tiene destinados 9 miembros del equipo de Administración y Servicios que prestarán servicio al Grado, compartiendo su dedicación con el Grado de Periodismo. El equipo tiene la siguiente composición:

**Tabla 6.2: Personal de Administración y Servicios**

| Denominación puesto | Categoría, Grupo y Nivel | Descripción de las funciones principales   | Dedicación | Número |
|---------------------|--------------------------|--|------------|--------|
| Administrador       | Funcionario A2 / N24     | Llevar a cabo la gestión económica, administrativa, académica y del personal del   | 50%        | 01     |
| Ejecutivo de Cargo  | Funcionario C1 / N22     | Realizar la gestión de apoyo a los órganos de gobierno y dirección del Centro: soporte en la gestión de la agenda, organización interna, gestión de viajes, clasificación y distribución de la | 50%        | 01     |

| Denominación puesto                                      | Categoría, Grupo y Nivel | Descripción de las funciones principales   | Dedicación | Número |
|--|--------------------------|--|------------|--------|
| Gestor de Apoyo  | Funcionario C2 / N16     | Manejar y mantener correctamente las aplicaciones administrativas y bases de datos propias de la unidad a la que esté adscrito.<br>Además, dará apoyo a la gestión económica.  | 50%        | 01     |
| Técnico III de la Escala Técnica Auxiliar de Informática | Funcionario C1 / N18     | Realizar las tareas necesarias para el mantenimiento de las infraestructuras de TIC del campus/centro.<br>Realizar las labores de atención al usuario de servicios TIC en los campus, en todos los ámbitos: gestión.   | 25%        | 01     |
| Técnico de laboratorios III                              | Funcionario C1 / N18     | Apoyar a la docencia y a la investigación desarrollada en los laboratorios, en tiempo y forma, bajo la dirección y supervisión del Personal Docente Investigador.<br>Preparar las sesiones de prácticas con el equipamiento de laboratorio y materiales que se precisen en cada caso.<br>Organizar, controlar y realizar el mantenimiento del almacén de los laboratorios, así como solicitar, recibir e inventariar el material necesario para el correcto mantenimiento del stock de los mismos. | 50%        | 01     |

| Denominación puesto     | Categoría, Grupo y Nivel                | Descripción de las funciones principales  | Dedicación | Número   |
|-------------------------|---|---|------------|----------|
| Gestor de Servicios     | Funcionario C2 / N13 (2)<br>E / N13 (1) | Facilitar al público información básica, colaborar con la atención telefónica y distribuir y vender impresos oficiales cuando fuera necesario. Revisión y control del estado de los locales, instalaciones, equipamiento material y recursos de la UCLM, identificando posibles anomalías o desperfectos que requieran de una intervención de especial cualificación  | 50%        | 03       |
| Responsable de Edificio | Funcionario C2 / N18                    | En general: Todas las responsabilidades descritas en el perfil profesional del Gestor de Servicios.<br><br>En particular: Coordinar, supervisar y dirigir la actividad del personal a su cargo, distribuyendo las diferentes actividades.<br><br>Supervisión y control de los servicios externos que se realicen en el Edificio. Control, reposición y entrega de material fungible.<br><br>Certificación y control de servicios extraordinarios del personal a su cargo. Gestión | 50%        | 01       |
|                         |   | <b>Total</b>  |            | <b>9</b> |

### Incorporaciones futuras

Está previsto que se incorporen para curso 2019-20 dos Técnicos Especialistas de Laboratorio Grupo III, Especialidad Comunicación Audiovisual, que darán apoyo a la docencia e investigación en el Grado Periodismo.

### **6.3. MECANISMOS PARA ASEGURAR LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y LA NO DISCRIMINACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD OTROS RECURSOS HUMANOS**

Tal y como queda reflejado en el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre (art. 3.5) la Universidad de Castilla-La Mancha se adhiere a los principios de igualdad, respecto a los derechos fundamentales de hombres y mujeres y promoción de los Derechos Humanos y accesibilidad universal. La UCLM a través del Sistema de Garantía de Calidad establece la igualdad de oportunidades en los procesos selectivos de personal y la no discriminación por motivos de sexo conforme a lo que se ha dispuesto también en la Ley 3/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Así pues, el diseño del Grado en Comunicación Audiovisual atiende a las normas vigentes en materia de igualdad, como también a aquellas referentes al respecto a la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad, contemplados en la Ley 51/2003 de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

La política de igualdad de la UCLM con la igualdad efectiva entre hombres y mujeres se ha plasmado en la creación de la Unidad de Igualdad y la aprobación de un plan de igualdad que recoge las líneas y estrategias de actuación para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres en la UCLM.

La Unidad de Igualdad fue creada en el año 2009 por el Equipo de Dirección como órgano consultivo y asesor con el objetivo de desarrollar las funciones relativas al fomento del principio de igualdad entre mujeres y hombres. Tras un primer diagnóstico que ayudó a determinar la posición de las mujeres en los distintos colectivos de la UCLM, la Unidad elaboró un primer Plan de Igualdad en el que se establecieron las medidas para alcanzar esa igualdad real.

Así pues, a través de la Unidad de Igualdad queda garantizada la igualdad entre hombres y mujeres en el Grado en Comunicación Audiovisual en particular, así como en el resto de títulos que se imparten en la universidad. Entre las competencias que se le asignan para conseguir tal fin destacan:

- Organización y difusión de toda la información sobre las iniciativas formativas en materia de igualdad que se están desarrollando desde los distintos centros y departamentos de la UCLM: Cursos de libre configuración, jornadas y seminarios, contenidos incluidos en las materias de los planes de estudio, Títulos Propios de Especialización, Investigaciones y publicaciones.
- Desarrollo de las labores propias de un Observatorio para la Igualdad de Género que se ocupará de analizar la posición y participación de la mujer en los distintos ámbitos del Grado en Comunicación en particular, y de la UCLM en general.
- Promoción de la conciliación laboral y las políticas de acción social que la faciliten

- Fomento de acciones formativas en este ámbito sobre el significado y el alcance de la igualdad real
- Integración de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el Grado en Comunicación Audiovisual en particular, y de la UCLM en general, como principio básico y transversal de los objetivos de la misma, de su plan de responsabilidad social y de sus políticas de recursos humanos.

Por lo que se refiere a la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad, como se ha señalado más arriba, la UCLM atiende también a la normativa vigente, en particular a la Ley 51/2003 de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. En este sentido la universidad cuenta con el Servicio de Apoyo al Estudiante con Discapacidad (SAED), cuya función es la de atender a todos aquellos estudiantes de la universidad con algún tipo de discapacidad —ya sea física o sensorial—, o con una enfermedad crónica que incida en sus estudios. El objetivo principal del Servicio es dar soporte a los estudiantes universitarios con discapacidad matriculados que lo soliciten, tratando de garantizar la igualdad de en todos los aspectos que afecten a la vida académica.

Simultáneamente, la UCLM en cumplimiento de los principios de accesibilidad y diseño universal establecidos en el Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre las condiciones básicas para el acceso de las personas con discapacidad a las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social, trabaja para garantizar que todos los ciudadanos -con especial atención a las personas con algún tipo de discapacidad y mayores- que se relacionen con el ella a través de su Sede Electrónica puedan acceder a la información y los servicios electrónicos en igualdad de condiciones, con independencia de sus circunstancias personales, medios o conocimientos.

Todavía cabe señalar que desde la Biblioteca, espacio vital de trabajo de los estudiantes universitarios, se presta una atención personalizada a aquellos usuarios con cualquier limitación para el acceso a los recursos y servicios de la biblioteca en las condiciones habituales de acceso, a través de:

- Facilidades de acceso a edificios y salas, mobiliario y recursos adaptados (hardware y software).
- Página web accesible.
- Mantenimiento de los recursos web en modo totalmente accesible, atención personalizada y la instalación de los recursos que, en cada caso, sean necesarios.
- Infraestructuras adecuadas a usuarios con discapacidad.

Con el objetivo de facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad visual, las bibliotecas de la UCLM disponen de equipos informáticos con las adaptaciones tiflotécnicas precisas (*jaws*, *zoomtext*, *scanner*...) que facilitan la accesibilidad a la información y a la comunicación por parte de las personas con discapacidad visual que cursen estudios en los distintos campus.

Las Bibliotecas del Campus de Albacete que cuentan con estos sistemas adaptados son la Biblioteca General y la de la Facultad de Derecho. En Ciudad Real, la Biblioteca General y las ubicadas en la Facultad de Derecho y en la Escuela de Magisterio. En el Campus conquense cuenta con este servicio la Biblioteca General, mientras que en Toledo disponen de equipos adaptados en la Biblioteca General, la del Campus Fábrica de Armas y la Biblioteca Talavera de la Reina.

Los dos centros donde se impartirá el Grado de Comunicación Audiovisual —la Facultad de Periodismo y la Escuela Politécnica— cuentan con la infraestructura necesaria (ascensores, aulas adaptadas y otros servicios detallados en el siguiente punto) para atender las necesidades de los alumnos discapacitados con el fin de garantizar su acceso a clase.